



La Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución 89/92 de 28 de diciembre de 1992 de la Dirección General de Personal del S.A.S., en materia de personal y de conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Resolución de 22 de noviembre de 2002 del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 148 de 17 de septiembre),

**RESULTANDO:** Que dictada resolución del Director Gerente del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda de fecha 22 de mayo de 2015 del **Concurso de Acoplamiento en la categoría de Auxiliares Administrativos del Dispositivo de Apoyo** conforme a lo previsto en el Pacto suscrito entre el SAS y determinadas Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad mediante el que se acordaron realizar, con carácter previo a la Resolución del correspondiente Concurso de Traslados.

**RESULTANDO:** Que participan como concursantes las personas relacionadas en el anexo a esta Resolución y conforme a la base sexta del concurso se hace pública la relación alfabética de las solicitantes con indicación de la plaza asignada conforme a los criterios de la base quinta de la convocatoria atendiendo a la preferencia manifestada por los concursantes y a la puntuación obtenida en aplicación del baremo recogido en el Anexo II de la convocatoria.

**RESULTANDO:** Que se ha recibido alegaciones por parte de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Liñeiro Bullón, en el sentido de revisar su puntuación del listado provisional publicado en la Resolución de 19 de junio de 2015 y, una vez revisado la misma se modifica la puntuación de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DOLORES LIÑEIRO BULLÓN, que **pasa su puntuación de 15,90 puntos a 62,10 puntos que sería la puntuación correcta y en base a esta alegación se modifican los listados definitivos.**

**CONSIDERANDO:** la **Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**, modificada por la **Ley 4/1999, de 13 de enero**, y la **Resolución de 22 de noviembre de 2002 del Servicio Andaluz de Salud** (BOJA núm. 148 de 17 de septiembre), así como las **Bases** de la Convocatoria citadas, ya indicadas,

**RESUELVE**

Publicar las **LISTAS DEFINITIVAS**, del **Concurso de Acoplamiento** en la **categoría de Auxiliares Administrativos del Dispositivo de Apoyo**, contenidas en el Anexo a esta Resolución.

Esta resolución tiene carácter de definitiva, y contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con el art. 107, con relación al art. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, o, en su caso ser impugnada ante el Órgano Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE**

Código Seguro de verificación: 4MiY0sGEmMJ8OLH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL LUBIAN LOPEZ		FECHA	01/07/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	4MiY0sGEmMJ8OLH772Sb/w==	PÁGINA	1/2
 4MiY0sGEmMJ8OLH772Sb/w==				



**Diligencia: para hacer constar que en el día de hoy se publica la presente resolución en los tablones de anuncio de los Centros y Unidades del Distrito Sanitario de A.P. Bahía de Cádiz-La Janda**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA  
Y DESARROLLO PROFESIONAL**

Código Seguro de verificación: VfPSi6ZqTRqL50MOOLdxyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIA MARIA RODRIGUEZ CORDERO	FECHA	01/07/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VfPSi6ZqTRqL50MOOLdxyw==	PÁGINA 1/1



VfPSi6ZqTRqL50MOOLdxyw==



## ANEXO

### LISTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PREVIO A LOS TRASLADOS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL DISPOSITIVO DE APOYO

#### UGC MENTIDERO:

1. RAGEL SUALLY, JOSEFA: 202 meses x 0,3 puntos=  
60,60 puntos PLAZA ADJUDICADA

#### UGC RODRÍGUEZ ARIAS:

1. CUBELO DORNALETECHE, ROSARIO: 246 meses x 0,30 puntos=  
73,80 puntos PLAZA ADJUDICADA
2. TORTI BLANES, M<sup>a</sup>. CARMEN: 210 meses x 0,30 puntos=  
63,00 puntos
3. RINCÓN JIMÉNEZ, MICAELA: 210 meses x 0,30 puntos=  
63,00 puntos
4. FONCUBIERTA MONTES, M<sup>a</sup>. CARMEN: 193 meses x 0,30 puntos=  
57,90 puntos
5. LIÑEIRO BULLÓN, M<sup>a</sup>. DOLORES: 207 meses x 0,30 puntos=  
62,10 puntos
6. GARCÍA HITTA, ANA MARÍA: 119 meses x 0,30 puntos=  
35,70 puntos

#### UGC CAYETANO ROLDÁN:

1. TORTI BLANES, M<sup>a</sup>. CARMEN: 210 meses x 0,30 puntos=  
63,00 puntos PLAZA ADJUDICADA
2. LIÑEIRO BULLÓN, M<sup>a</sup>. DOLORES: 207 meses x 0,30 puntos=  
62,10 puntos
3. GARCÍA HITTA, ANA MARÍA: 119 meses x 0,30 puntos=  
35,70 puntos

#### UGC JOAQUÍN PECÉ:

1. RINCÓN JIMÉNEZ, MICAELA: 210 meses x 0,30 puntos=  
63,00 puntos PLAZA ADJUDICADA
2. LIÑEIRO BULLÓN, M<sup>a</sup>. DOLORES: 207 meses x 0,30 puntos=  
62,10 puntos PLAZA ADJUDICADA
3. FONCUBIERTA MONTES, M<sup>a</sup>. CARMEN: 193 meses x 0,30 puntos=  
57,90 puntos
4. GARCÍA HITTA, ANA MARÍA: 119 meses x 0,30 puntos=  
35,70 puntos

#### UGC CHICLANA EL LUGAR:

1. HERNÁNDEZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER: 209 meses x 0,30 puntos=  
62,70 puntos PLAZA ADJUDICADA

#### PLAZAS SOLICITADAS A RESULTAS QUE NO HAN SALIDO:

- AGUILAR FERNÁNDEZ, MARÍA
- DE LA HERRAN BARRERO, M<sup>a</sup>. ANGELES

EL DIRECTOR GERENTE

Código Seguro de verificación: 4MiY0sGEmMJ80LH772Sb/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL LUBIAN LOPEZ	FECHA	01/07/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



4MiY0sGEmMJ80LH772Sb/w==